

HECHOS RELEVANTES

1. Con fecha 2 de enero de 2012 se informa que se ha materializado la adquisición de la sociedad Prezunic Comercial Ltda., la cual opera la cadena de supermercados Prezunic, en el Estado de Río de Janeiro, Brasil, mediante la correspondiente suscripción del contrato de compraventa y el pago de la primera cuota ascendente a la cantidad de R\$ 390.723.722, pactándose el pago del saldo en 4 cuotas anuales.

La compañía opera 31 supermercados, un centro de distribución y cuenta con más de 7.300 empleados.

2. Cencosud S.A., comunica con fecha 9 de febrero de 2012, que en sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada en el domicilio social en el día 27 de enero de 2012, se acordó informar que la sociedad ha iniciado gestiones tendientes a estudiar una posible colocación de acciones en el mercado de los EE.UU. mediante un programa de ADRs, para lo cual ha contactado a bancos de inversiones y oficinas de abogados en Chile y en el exterior. De hacerse efectiva, dicha colocación se haría con cargo al aumento de capital aprobado en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2011.
3. Con fecha 2 de abril de 2012 se informa que en sesión Ordinaria de Directorio de Cencosud S.A. , celebrada con fecha 30 de marzo de 2012, se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas , que se convocó para el día 24 de abril próximo, distribuir un Dividendo definitivo de \$23,52339 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011. Asimismo, se acordó proponer a la referida junta Ordinaria de Accionistas, que dicho dividendo sea puesto a disposición de los señores accionistas, a partir del día 4 de mayo del presente año.
4. Con fecha 24 de abril de 2012, se informa que con esta fecha, se ha llevado a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la cual se procedió a elegir nuevo Directorio por el período estatutario 2012-2015, resultando elegidos los siguientes Directores:
 - 1.- Señor Horst Paulmann Kemna: no independiente, propuesto por el Controlador;
 - 2.- Señora Heike Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
 - 3.- Señor Peter Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
 - 4.- Señor Sven Von Appen Behrmann: no independiente, propuesto por el Controlador;
 - 5.- Señor Roberto Philipps: no independiente, propuesto por el Controlador;
 - 6.- Señor Cristian Eyzaguirre Johnston: no independiente, propuesto por el Controlador;
 - 7.- Señor Erasmo Wong Lu Vega: no independiente, propuesto por el Controlador;
 - 8.- Señor Julio Moura: no independiente, propuesto por el Controlador;
 - 9.- Señor David Gallagher Patrickson: independiente.

5. Con fecha 24 de abril de 2012, se informa que con esta fecha, se ha llevado a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la cual se aprobó el pago de un dividendo de \$23,52339 por acción, suma que asciende a un total de \$53.259.382.927 a repartir. Por otra parte, se aprobó que el pago del dividendo se efectúe el próximo 4 de mayo de 2012.
6. Con fecha 27 de abril de 2012 y luego que la Junta Ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado día 24 de abril, eligió a los nuevos integrantes del Directorio, se ha realizado la sesión constitutiva del mismo, oportunidad en la cual se procedió a elegir como Presidente al Señor Horst Paulmann Kemna.

Conjuntamente con lo anterior y en el marco de la sesión antes referida el director independiente de la Sociedad Señor David Gallagher Patrickson procedió a proponer como integrantes del Comité de Directores a los Señores Roberto Philipps y Cristian Eyzaguirre Johnston quienes aceptaron su designación.

Por último, se informa que con esta misma fecha, se reunió en sesión constitutiva el Comité de Directores de la Sociedad, habiéndose acordado elegir como Presidente del mismo a don David Gallagher Patrickson y Secretario a don Cristian Eyzaguirre Johnston.

7. Con fecha 22 de mayo de 2012 se ha designado como nuevo Gerente Corporativo de Administración y Finanzas de Cencosud S.A., a don Juan Manuel Parada, posición que ocupará a contar del 1ro. de julio del corriente año.
8. Con fecha 21 de junio de 2012, se comunica /i/ En relación con el hecho esencial enviado por la Sociedad a esta Superintendencia con fecha 9 de febrero de 2012, en el cual se comunicaba que se habían iniciado gestiones tendientes a estudiar una posible colocación de acciones en el mercado de los Estados Unidos de Norteamérica mediante un programa de ADRs, para lo cual se estaba contactando a bancos de inversiones y oficinas de abogados en Chile y en el exterior, la Sociedad informa que con esta fecha se ha hecho efectivo el registro de 105.000.000 acciones para la emisión de ADSs (american depositary shares) de la Sociedad en la Securities and Exchange Commission bajo el número de registro 333181711 y en la New York Stock Exchange; /ii/ Los underwriters y asesores legales en este proceso son J.P.Morgan Securities LLC, UBS Securities LLC, Morgan Stanley & Co. LLC, Credit Suisse Securities (USA) LLC, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. y Santander Investment Securities Inc., Milbank, Tweed, Hadley & McCloy LLP y Shearman & Sterling LLP, respectivamente y; /iii/ La emisión de acciones a que hace referencia el registro se hará con cargo al aumento de capital aprobado en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2011, complementada y modificada por acuerdos adoptados en Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas con fecha 1 de marzo de 2012 y 15 de mayo de 2012.

9. Con fecha 21 de junio de 2012, se comunica que en relación con la emisión de acciones de pago que se efectuará conforme a lo determinado por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2011, complementada y modificada mediante Juntas Extraordinarias de Accionistas de fecha 1 de marzo y 15 de mayo de 2012, el Directorio de la Sociedad en Sesión Extraordinaria realizada con esta fecha, acordó fijar el precio de la colocación de acciones de pago, en virtud de las atribuciones aprobadas por las citadas Juntas Extraordinarias de Accionistas, en la cantidad de \$2.600 por cada una de las acciones que serán ofrecidas a los accionistas en el período de oferta preferente, el cual se iniciará a partir de mañana 22 de junio.

Las acciones que sean ofrecidas durante los 30 días del período preferente lo serán a un mismo precio.

En la Sesión de Directorio citada precedentemente, se hizo presente que, el precio de colocación respecto de los planes de compensación para los trabajadores de Cencosud S.A. y sus filiales será determinado en su oportunidad por el Directorio.

10. Con fecha 22 de junio de 2012, se ha recibido comunicación de los accionistas que se indican más adelante, todos miembros del grupo controlador de la Sociedad, mediante las cuales renuncian a parte de su derecho de opción preferente para suscribir acciones correspondientes al aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2011, complementado y modificado mediante acuerdos adoptados en Juntas Extraordinarias de Accionistas de fecha 1 de marzo y 15 de mayo de 2012, acciones que se encuentran inscritas bajo el N° 960 en el Registro de Valores de esta Superintendencia con fecha 13 de junio de 2012, según el siguiente detalle:

Accionista	Renuncias
Inversiones Quinchamalí Limitada	62.438.150 acciones
Inversiones Latadía Limitada	28.866.198 acciones

En relación a lo anterior y en cumplimiento de la Circular N° 1.375 que imparte normas sobre información para operaciones con ADRs y otras obligaciones del año 1998, emitida por esta Superintendencia, la Sociedad informa que se iniciará con esta misma fecha las operaciones de colocación, tanto en el tramo local como internacional, de un total de 91.304.348 acciones de la Sociedad a un precio de 2.600 por acción, a través del sistema de transacción en rueda denominado Subasta de un Libro de Órdenes en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, de acuerdo con los parámetros de la oferta de acciones ingresada el pasado 19 de junio de 2012.

11. Con fecha 22 de junio de 2012, se colocaron a través de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, por medio del mecanismo denominado subasta de un Libro de Órdenes, un total de 91.304.348 de acciones de pago de la Sociedad, a un precio de \$2.600 por acción, con los siguientes segmentos de adjudicación:

- ADR Long Funds: 42.913.043 acciones (47,00% del total de la oferta).
- Segmento AFP : 20.853.908 acciones (22,84% del total de la oferta).
- Segmento Retail : 6.847.912 acciones (7,50% del total de la oferta).
- Segmento Otros Institucionales Locales : 6.392.170 acciones (7,00% del total de la oferta).
- Segmento Extranjeros (no ADR) : 5.478.258 acciones (6,00% del total de la oferta).
- Super NIMS : 3.652.163 acciones (4,00% del total de la oferta).

Actuaron como agentes colocadores, Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa, Santander S.A. Corredores de Bolsa y J.P. Morgan Corredores de Bolsa SPA.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular N° 1.375 de esta Superintendencia y en relación a lo indicado precedentemente, informamos que con esta misma fecha se ha procedido con la emisión de 15.265.783 nuevos ADSs representativos de 45.797.349 acciones de la Sociedad, debidamente singularizadas en los segmento ADR Long Funds y Segmento Otros ADR, cada uno de ellos correspondientes a 3 acciones de las mismas, los cuales fueron íntegramente colocados por J.P.Morgan Securities LLC. UBS Securities LLC, Morgan Stanley & Co. LLC, Credit Suisse Securities (USA) LLC, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. y Santander Investment Securities Inc. Entre inversionistas extranjeros, de conformidad con lo acordado en el Underwriting Agreement suscrito con fecha 21 de junio de 2012 entre los agentes mencionados precedentemente y la Sociedad (el “Underwriting Agreement”). El precio de colocación de los ADSs fue de US\$ 15,6128025.

12. Con fecha 29 de junio de 2012, se comunica que Cencosud S.A. adquirió las acciones de la sociedad Argentina Jumbo Retail Argentina S.A. equivalentes al 38,606% de dicha sociedad (en adelante las “Acciones”) de la firma UBS A.G. London Branch por la suma de US\$ 483.583.333.

Es de hacer notar que con esta transacción quedan sin efecto los acuerdos suscritos entre la sociedad y dicha institución financiera comunicados como Hecho esencial con fecha 30 de marzo de 2011.

Asimismo informamos que con esta fecha, Cencosud ha procedido ha transferir las acciones a su filial Cencosud Internacional Ltda. Por el mismo valor al cual fueron adquiridas al UBS A.G. London Branch.



13. Con fecha 3 de julio de 2012, se ha recibido comunicación del accionista que se indica más adelante, miembro del grupo controlador de la Sociedad, ha hecho efectiva la renuncia a parte de su derecho de opción preferente para suscribir acciones correspondientes al aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2011, complementado y modificado mediante acuerdos adoptados en Juntas Extraordinarias de Accionistas de fecha 1 de marzo y 15 de mayo de 2012, acciones que se encuentran inscritas bajo el N° 960 en el Registro de Valores de esta Superintendencia con fecha 13 de junio de 2012, según el siguiente detalle:

Accionista	Renuncias
Inversiones Latadía Limitada	13.695.651 acciones

En relación a lo anterior y en cumplimiento de la Circular N° 1.375 que imparte normas sobre información para operaciones con ADRs y otras obligaciones del año 1998, emitida por esta Superintendencia, la Sociedad informa que con esta misma fecha procederá a la colocación de un total de 13.695.651 acciones de la Sociedad a un precio de \$2.600 por acción de acuerdo a la opción otorgada a los agentes colocadores J.P.Morgan Securities LLC, UBS Securities LLC, Morgan Stanley & Co. LLC, Credit Suisse Securities (USA) LLC, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. y Santander Investment Securities Inc. de acuerdo al Underwriting Agreement suscrito con fecha 21 de junio de 2012 entre los agentes mencionados precedentemente y la Sociedad.

14. Con fecha 4 de julio de 2012, se informa que con fecha 3 de julio se ha procedido con la emisión de 4.565.217 nuevos ADSs representativos de 13.695.651 acciones de la Sociedad, cada uno de ellos correspondientes a 3 acciones de las mismas, los cuales fueron íntegramente colocados por J.P.Morgan Securities LLC, UBS Securities LLC, Morgan Stanley & Co. LLC, Credit Suisse Securities (USA) LLC, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. y Santander Investment Securities Inc. entre inversionistas extranjeros, de conformidad con la opción otorgada a los agentes colocadores bajo el Underwriting Agreement suscrito con fecha 21 de junio de 2012 entre los agentes mencionados precedentemente y la Sociedad. El precio de la colocación de los ADSs fue de 7.800.
15. Con fecha 18 de octubre de 2012, se informa que Cencosud S.A. procedió a suscribir un contrato de compra de acciones denominado “Share Purchase Agreement” con la sociedad Carrefour Nederland B.V., una sociedad constituida bajo las leyes de Holanda, con el propósito de adquirir de esta última el 100% de participación en las sociedades holandesas: Colombia Holdings Alpha BV, Colombia Holdings Thalie BV, Colombia Holdings Calliope BV, Colombia Holdings Uranie BV y Colombia Holdings Coledim BV, así como el 100% de la participación de las sociedades colombianas Grandes Superficies de Colombia S.A. y Atacadao de Colombia S.A.S., las cuales operan los supermercados Carrefour en Colombia, en adelante “Carrefour Colombia”, todas ellas a

un precio equivalente a Euros 2.000.000.000 el cual será ajustado de acuerdo a los términos del indicado Share Purchase Agreement.

La transferencia accionaria mencionada precedentemente se deberá materializar antes del 31 de diciembre de 2012. Junto a lo anterior, con el propósito de financiar la transacción en el día de ayer se suscribió con JP Morgan Chase Bank un contrato de crédito por la suma equivalente a US\$ 2.500 millones.

Con esta adquisición estratégica Cencosud S.A. ingresará en el mercado de supermercados de Colombia, consolidando la presencia que el Grupo mantiene en ese país con las Tiendas Easy.

Se espera que esta nueva adquisición tenga un efecto favorable en los resultados consolidados de Cencosud S.A., sin que a esta fecha se puedan cuantificar con precisión.

16. Con fecha 22 de octubre de 2012, se informa que Cencosud S.A. complementa el hecho esencial que se dio conocimiento de la adquisición de las operaciones de Carrefour Colombia y el financiamiento de la misma.

Se reitera que la adquisición fue financiada mediante un crédito otorgado por JP Morgan Chase Bank crédito, por su parte que se procederá a pagar con los recursos que se pretende obtener de la emisión de un bono por un monto de hasta US\$ 1.000 millones y un aumento de capital por un monto de hasta US\$ 1.500 millones.

Para los efectos anteriores, el Directorio de la sociedad ha procedido a llamar a una Junta Extraordinaria de Accionistas a efectuarse el próximo 20 de noviembre y ha autorizado los estudios tendientes a definir las condiciones en que se procederá a efectuar la emisión del bono ya referido.

Se estima que ambos procesos / el aumento de capital y la emisión del bono / debieran estar terminados en un plazo no superior a 120 días a contar del jueves de la semana pasada.

17. Con fecha 30 de Noviembre de 2012, se informa a la Superintendencia de Valores y seguros acuerdo entre Cencosud S.A. y la Sociedad Carrefour S.A. , sociedad constituida bajo las leyes de la República de Francia, durante la jornada de hoy se ha perfeccionado la compra del 100% de participación en las sociedades holandesas Colombia Holdings Alpha BV, Thalie BV, Calliope BV, Uraïne BV y Coledim BV, así como las sociedades colombianas Grandes Superficies de Colombia S.A. y Atacadao de Colombia S.A.S. las cuales operan los supermercados Carrefour en Colombia.

La compra antes referida fue materializada por la sociedad Easy Colombia S.A. filial de Cencosud S.A: en Colombia que fuera anunciada al mercado y esa Superintendencia mediante Hecho Esencial de fecha 18 de octubre pasado.

18. Con fecha 6 de diciembre de 2012, se informa que la Sociedad ha emitido y colocado en mercados internacionales bonos bajo la Regla 144ª y la Regulación “S” de los Estados Unidos de América, por un monto de US\$1.200.000.000, pagaderos al año 2013.